



**OBRA: REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL
EDIFICIO SEDE DEL CLUB DE PIRAGÜISMO. 377M22**

VALORACIÓN CRITERIOS NO MATEMÁTICOS -

Visto el informe técnico adjunto, donde se valora y evalúa las ofertas presentadas, se adjunta el resumen final de la puntuación

OFERTAS

EMPRESAS	MEJORAS CALIDADES	MEJORAS DE OBRA	PUNTOS TOTAL
COCEPTO ING. Y CONST. S.L.U.	0,00	9,67	9,67
GARACOT	0,00	0,00	0,00

Mérida, de 11 de noviembre de 2022

EL TÉCNICO

GARCIA
BLAZQUEZ
FRANCISCO - DNI
09150425J

Firmado digitalmente por
GARCIA BLAZQUEZ
FRANCISCO - DNI
09150425J
Fecha: 2022.11.11
10:03:08 +01'00'

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.



VALORACIONES

**OBRA: REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL
EDIFICIO SEDE DEL CLUB DE PIRAGÜISMO. 377M22**

INFORME

Aplicando los baremos de puntuación contemplados en el apartado del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso y criterios adoptados por la Mesa de Contratación, se informa sobre:

1,- Mejoras en las calidades de los materiales, sobre el proyecto Presentado, debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los precios de la Junta de Extremadura, en caso que no estuvieran en proyecto. Máximo 10 puntos.

Cada mejora tendrá un máximo de 2,5 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos

Mejoras en cada empresa:

CONCEPTO ING. Y CONST. S.L.U.

No presenta mejoras

CARACOT

No presenta mejoras



2,- Mejoras de obra, con definición de aquellas cuestiones que puedan mejorarse debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los precios de la Junta de Extremadura, en caso de que no estuvieran en proyecto.

Cada mejora tendrá un máximo de 2,5 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos

Dadas las características diferenciales entre las mejoras propuestas por cada empresa y sus importes, se considera que no pueden valorarse comparativamente, tal y como se establece en la oferta. Es por ello, que se ha tomado el criterio de considerar cada mejora de manera individual, considerando que el importe necesario para que pueda estimarse un valor de 2,5 puntos al presupuesto de mayor valor de todas las mejoras presentadas, siendo el mayor valor el de 3.728,25 €, siendo la puntuación inferior una regla de tres.

De la misma manera, se considera que aquellas mejoras injustificadas, no valoradas o innecesarias, no se admitirán, así como aquellas a las que se esté dando un precio unitario sustancialmente diferente al establecido en proyecto o en los precios asimilables a los que figuran en el mismo.

Por todo ello, se consideran las siguientes mejoras en cada empresa:

CONCEPTO ING. Y CONST. S.L.U.

Mejoras	Importe	Puntos
1,- M2 de Solera hormigón armado 15 cm, Se acepta como mejora al proyecto	3.728,25	2,50
2,- Kg acero en estructura ampliacion forjado Se acepta como mejora al proyecto	3.500,00	2,35
3,- Ampliación 38 M2 forjado losa mixta Se acepta como mejora al proyecto	3.588,34	2,41
PUNTUACIÓN TOTAL		9,67

CARACOT

No presenta mejoras valoradas economicamente